



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 31 de julio de 2017.

Estimados Usuarios
Presente.

El instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta institución no realiza operaciones al respecto.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón,
Oficial de Información del ISSS.

